I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

9126 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

1.º) Por medio de la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud (BORM 14.4.2014).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1…"

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Trabajador Social del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 4 de abril de 2014 (BORM 14.4.2014).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que

correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.ª Inmaculada Brando Asensio

Suplente: D. Antonio Serrano Navarro

Vocal Primero:

Titular: D.ª Pilar Gozalo Jorge

Suplente: D.ª Josefa Cava Iniesta

Vocal Segundo:

Titular: D.ª María Lourdes Matas Pita

Suplente: D.ª Rosario Soler García

Vocal Tercero:

Titular: D.ª Mercedes Gómez Ruiz

Suplente: D.ª Gloria Álvarez Domínguez

Vocal CCOO:

Titular: D.ª María Jesús Gómez Ramos

Suplente: D. Javier Lanza Cimiano

Vocal CESM:

Titular: D.ª Virginia Izura Aranza.

Suplente: D. Clemente Casado Mateo

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª Inmaculada Arias Gallardo

Suplente: D. Juan Crevillén Abad

Vocal SATSE:

Titular: D. José Miguel Saorín Berenguer

Suplente: D. Manuel García Escudero

Secretario:

Titular: D.ª Bartolomé Nicolás García

Suplente: D.ª María Ángeles Martínez-Portillo Álvarez

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 1 de julio de 2014.—El Director Gerente, P.D. (Res. de 12-2-07, BORM n.º 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pedro Luis Zaragoza Vivo.